

## CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE MOVILIDAD PARA PERSONAL SALIENTE DENTRO DEL PROGRAMA ERASMUS+ (KA107)

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1.- Objeto de la Convocatoria:

La Escuela de Arte y Superior de diseño Pablo Picasso de La Coruña hace pública la presente convocatoria cuyo objeto es la concesión de **8 ayudas vacantes de movilidad para personal docente** destinadas a financiar estancias de formación antes del 31 de diciembre en ALBANIA

Este programa se desarrolla gracias a la aprobación por parte de la Comisión Europea (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación- SEPIE) de las **Movilidades de estudiantes y personal entre países del Programa y países Asociados.**

Las movilidades ahora convocadas se gestionan dentro del **Consortio CARTES** integrado por los siguientes socios:

- ES Conserv. eRestaur. de Bens Culturais de Galicia
- Facultad Bellas Artes de Pontevedra, Univ. Vigo
- IES Imaxe e Son
- Escuela de Artes y Superior de Diseño Pablo Picasso
- Escuela de Artes y Superior de Diseño Mestre Mateo
- Escuela de Artes y Superior de Diseño Ramón Falcón
- Escuela de Artes y Superior de Diseño Antonio Failde
- Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias
- Escuela de Arte de Oviedo
- IES Puerta Bonita
- Facultad Bellas Artes. Univ. Complutense
- Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
- Escuela de Arte y Superior de Diseño Corella
- Escuela Superior Diseño y Artes Plásticas de Cataluña
- Facultad Bellas Artes, Univ. Sevilla
- IES Néstor Almedros

- Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia”

## 2.- Movilidades disponibles:

*8 movilidad para albania*

En Albania la universidad de destino es:

- **University of Arts (Tirana, Albania)**



## 3.- Requisitos de los solicitantes EASD Pablo Picasso:

Son elegibles todos los profesores que impartan estudios en la EASD Pablo Picasso (enseñanzas superiores de diseño y enseñanzas profesionales) durante el curso 2017/2018.

En distintas reuniones del CARTES se ha fijado como **objetivo prioritario** de estas movilidades, realizar un primer contacto con las instituciones de destino y ampliar desde estas bases los acuerdos con otras instituciones más específicamente adaptadas a los diferentes ámbitos docentes de los países participantes en el Consorcio. En el caso de la EASD Pablo Picasso, el **objetivo específico** es la búsqueda de instituciones docentes implicadas en el campo del arte y el diseño. Para ello **los seleccionados** habrán de tomar contacto con las Instituciones ya conveniadas y con otras más específicamente dedicadas a la docencia de estos ámbitos, tanto en las áreas de destino como en otras áreas o países de las regiones asignadas al Consorcio. La finalidad última es la firma de convenios con esas Instituciones que permitan al CARTES la ampliación y especificidad de los destinos en próximas convocatorias.

## 4.- Duración de la movilidad:

Las movilidades tendrán una duración de **7 días**. (Fecha límite para completar la movilidad: 31 de diciembre 2017)

## 5.- Ayuda económica:

Los participantes en la movilidad recibirán una ayuda económica para sufragar los costes de manutención durante el período de movilidad, así como una ayuda económica para sufragar los costes de viaje, según se especifica a continuación:

- Gastos de alojamiento y manutención:
  - Albania (7 días): 1.120 Euros
- Gastos de desplazamiento: se calcula a partir de la distancia entre el lugar de salida y de destino, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

DESTINO	DISTANCIAS	Importe
Albania (Tirana)	500-1.999	275 Euros

## 6.-Procedimiento de solicitud:

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus, los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación en la Secretaría del centro:

1. Impreso de solicitud (**anexo 1**)
2. Acreditación de nivel de idioma (si se tuviera).
3. Pan de trabajo (**anexo 2**)

Dichos documentos se entregarán en la oficina de la EASD antes del **17 de noviembre de 2017**

La presentación de la solicitud implicará, conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria y del reglamento.

Con la firma de la solicitud el solicitante autoriza el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, DNI, valoraciones y destinos solicitados y adjudicados en el tablón de anuncios y en la web del centro. La disconformidad con este apartado podrá ser manifestada mediante escrito que será aportado en el momento de la presentación de la solicitud.

## 7.- Adjudicación de las movilidades:

La resolución de la convocatoria se llevará a cabo por la Comisión de baremación que establecerá una lista priorizada que seguirá el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La participación por primera vez en el programa de Movilidad Erasmus.  
Puntuación: 1,00 punto.
2. Presentación de acreditación o certificación de nivel de idiomas extranjero.  
Puntuación máxima: 2,00 puntos.

En caso de empate en la baremación anterior estos se resolverán dando prioridad al profesorado con mayor antigüedad en el centro. En caso de persistir el empate se valorará la mayor antigüedad en la función docente.

Los solicitantes, una vez baremados, pasarán a formar parte de una lista de seleccionados ordenada de mayor a menor puntuación.

Serán adjudicatarios de una beca de movilidad los integrantes de la lista de seleccionados por orden de puntuación.

La coordinadora de Programas Internacionales de la EASD Pablo Picasso publicará la resolución definitiva sobre la adjudicación de las movilidades en la página web y en el tablón de anuncios Erasmus de la Escuela.

Los adjudicatarios, personal docente del programa de movilidad Erasmus, adquieren el compromiso de divulgar su experiencia al resto de personal/estudiantes del centro en una jornada convocada a tal efecto.

#### **8.- Renuncias:**

La renuncia a una beca de movilidad ya adjudicada se presentará por escrito a la coordinación ERASMUS de la EASD Pablo Picasso.

Son causas justificadas de renuncia:

- Enfermedad o accidente grave del adjudicatario.
- Enfermedad grave o fallecimiento de un familiar hasta segundo grado.
- Cumplimiento de un deber público.
- Cualquier otra causa suficientemente acreditada a juicio de la Dirección de la EASD Pablo Picasso, visto informe de la coordinación ERASMUS.

Las renuncias injustificadas suponen una penalización para el adjudicatario, que perderá al derecho a la concesión de una beca de movilidad en el curso académico inmediatamente posterior a la renuncia.

#### **9.- Plazos:**

Los documentos se entregarán en la oficina de la EASD antes del **17 de noviembre de 2017**

#### **10.- Adjudicatarios: Tramites antes de comenzar la estancia**

Los adjudicatarios deberán tramitar la solicitud de permiso a la Dirección de la EASD Pablo Picasso.

Los adjudicatarios deberán proporcionar a la coordinación ERASMUS de la EASD Pablo Picasso todos los datos requeridos para el ingreso de la beca (Titular, entidad, nº de cuenta, IBAN)

Los adjudicatarios realizarán todos los trámites necesarios para asegurarse la cobertura sanitaria durante la estancia y suscribirán una póliza que cubra accidentes y responsabilidad civil durante la estancia.

### **11.- Adjudicatarios: Trámites durante la estancia**

Los adjudicatarios deben comunicar a la coordinación ERASMUS de la EASD Pablo Picasso su incorporación al centro de destino.

Los adjudicatarios deben comunicar a la coordinación ERASMUS de la EASD cualquier incidencia o cambio en las fechas o plan de movilidad acordado en el Agreement a la mayor brevedad posible.

### **12.- Adjudicatarios: Trámites al finalizar la estancia**

Los adjudicatarios deben entregar a la coordinación ERASMUS de la EASD un certificado de cumplimiento de la estancia según modelo normalizado, firmado y fechado por el responsable del control de la movilidad del organismo de destino.

La fecha de certificación ha de ser igual o posterior a la fecha de finalización de la estancia. No se admiten certificados con fecha anterior a la finalización del período de movilidad

Los adjudicatarios deben dar la máxima **difusión** a las actividades realizadas durante su estancia por medio de la **redes sociales** de la EASD Pablo Picasso.

En A Coruña a 10/11/2017

Fdo.: Milagros Sánchez Landeira  
(Coord. Erasmus EASD Pablo Picasso)

**ANEXO 1**  
**IMPRESO DE SOLICITUD**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE</b>	
<b>Nombre del participante</b>	
<b>Apellidos del participante</b>	
<b>Dirección postal del participante</b>	
<b>Correo electrónico del participante</b>	
<b>Teléfono del participante</b>	
<b>Fechas elegidas para realizar la movilidad (véase apartado de fechas/flujos de movilidades acordados con CARTES)</b>	

**ANEXO 2**  
**Plan de trabajo**

<b>Nombre y Apellidos:</b>	
<b>Movilidad:</b>	
<b>Fecha estimada:</b>	

Breve descripción de la actividad: